

DECRETO Nº MJ

CHIGUAYANTE, 23 ENE. 2009

VISTOS:

Estos antecedentes; Oficio 206 de fecha 12 de enero de 2009 del Contralor Regional del Bío Bío que remite pre informe de observaciones PIO.VE-64/08, el Memorando Nº 03/09 de fecha 15 de enero de 2009 de Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, don Tomás Solís Nova; ordinario 22 de Secretaría Municipal; lo dispuesto en los artículos 118 inciso segundo, 124 y demás pertinentes de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

- DECRETO: 1.- Instrúyase sumario administrativo para establecer las circunstancias señaladas en el pre informe de observaciones PIO.VE-64/08 elaborado por la Contraloría Regional del Bío Bío.
  - 2.- Desígnese Fiscal a don Jorge Carlos Lozano Zapata, Secretario Comunal de Planificación, grado 5 de la E.M.S.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

SECRETARIO
MUNICIPAL MESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSW ERP/JLZ/erp.

- Contraloría Regional del Bío Bío (3)

- Alcoldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo

T ALCALDE SOLIS NOVA

RECIBIDO 22/01/01HORA 16:00